

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

NOTIFICACION

En las actuaciones tramitadas por expediente n° 00201-0089484-8, caratulado: "SANTUPERY, WALTER ANSELMO, s/Policía solicita dejar sin efecto designación". la Dirección de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, a tenor de lo dispuesto por los artículos 20 inciso e) y 28 del Decreto n° 10.204/58, notifica al señor SANTUPERY, WALTER ANSELMO, M.I. 25.832.104, lo siguiente: "Decreto N° 492 - Santa Fe, 15 de abril de 2004. VISTO el expediente n° 00201-0089484-8, Y CONSIDERANDO: ... Por ello el GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: Artículo 1°: Déjase sin efecto el nombramiento del señor WALTER ANSELMO SANTUPERY (Clase 1977 - M.I. 25.832.104), como Agente - Cuerpo Seguridad - Escalafón General en la Policía de la Provincia, efectuado por Decreto N° 1701 de fecha 27 de junio de 2003, por no haber tomado Posesión del cargo. Artículo 2) Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo. Ing. Jorge Alberto Obeid, Gobernador de la Provincia; Dr. Roberto Arnaldo Rosua, Ministro de Gobierno, Justicia y Culto.

S/C 27575 Nov. 8

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DE DESPACHO

NOTIFICACION

Disposición N° 056/2004

Se notifica por este medio a la señora Gloria Beatriz Pallaro, L.C. N° 5.980.342, que en las actuaciones administrativas caratuladas bajo Expte. N° 00401-0081675-4, ha recaído la Disposición de la Subsecretaria de Educación con fecha 27 de julio de 2004, que en lo pertinente expresa:

"EL SUBSECRETARIO DE EDUCACION DISPONE:

- 1) - Ordenar el archivo de las actuaciones recaídas en Expediente N° 00401-0081675-4, relacionadas con el sumario administrativo ordenado por Disposición N° 51/99 de la Dirección Regional de Educación y Cultura - Región V, a la señora Gloria Beatriz Pallaro, L.C. N° 5.980.342, ex Maestra de Grado titular de la Escuela N° 542 de San José de la Esquina - Departamento Caseros Región V, en razón de haberse extinguido la relación laboral por renuncia de la agente, conforme los términos del Dictamen N° 23/03 de la Junta de Disciplina para el Personal Docente cuya copia en cinco (5) fojas forma parte de la presente.
- 2) - Solicitar a la señora Ministra de Educación gire copia de las actuaciones al Fiscal de Turno para que determine si los hechos investigados constituyen ilícito penal.
- 3) - Hágase saber y archívese.

Fdo. Dr. Ricardo Dupuy, Subsecretario de Educación de la Provincia."

S/C 27576 Nov. 8 Nov. 9
